

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción consecuencia de Interpelación urgente sobre la situación de las mujeres en España al cumplirse un año de la creación del Ministerio de Igualdad.**

Madrid, 25 de febrero de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España está viviendo unos de los pasajes más dramáticos de su historia reciente, dado que, a la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 se ha unido una crisis social y económica consecuencia de las ineficaces iniciativas del Gobierno de España o la falta de ellas.

Ante esta situación, los que peor lo están pasando son los más vulnerables, entre ellos, las mujeres. El Gobierno “más feminista” de la historia de España ha resultado ser nefasto para proteger a las familias, a las madres, a las mujeres, en este momento tan delicado para ellas, pero es que además también va a tener consecuencias en las generaciones futuras.

Desde el Partido Popular nos preguntamos que ha realizado el Ministerio de Igualdad desde que se creó, hace algo más de un año, para que la situación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida sea mejor que antes de su establecimiento. La respuesta no puede ser más negativa:

- Hemos retrocedido en 10 puntos en bienestar de las mujeres. España pasa a ocupar el puesto número 15 en el ranking de la desigualdad.

La crisis provocada por la pandemia COVID-19 ha dejado en evidencia, una vez más, las desigualdades que existen en las tareas de cuidados y la conciliación de la vida personal y laboral. Estudios recientes como “COVID-19 y la desigualdad de género en España” publicado por el Centro de Políticas Económicas de ESADE, muestran como el confinamiento y el acusado aumento del paro en España afecta de manera desigual a mujeres y hombres, siendo éstas, las más afectadas, puesto que la destrucción de empleo afecta más a sectores altamente feminizados. Esto es, más de dos tercios de las madres españolas se quedaron en casa debido a que no trabajan en sectores no esenciales o directamente no trabajan, algo que repercutirá en sus perspectivas profesionales a medio y largo plazo.

Además, según el barómetro elaborado por GAD-3, se pone en evidencia el escaso protagonismo del teletrabajo en España antes de la pandemia, existiendo en este campo también diferencia entre hombres y mujeres. En España hay menos proporción de mujeres que de hombres que trabajen normalmente desde casa, aun siendo las que más se encargan de las labores domésticas y del cuidado de familiares, justo lo contrario de lo que pasa con el teletrabajo en los países de la Eurozona. Este reparto de tareas se ha mantenido o agravado durante el confinamiento con el cierre de los centros escolares.

Mientras tanto, sin un Plan de conciliación integral para las mujeres españolas, el inicio de curso escolar fue una improvisación constante, y las miles de autónomas abandonadas a su suerte.

- España es el país de la Unión Europea donde más creció el desempleo entre las mujeres en el año 2020. Casi tres puntos. Más del doble de la media europea.

Además, en lo que respecta a la desigualdad respecto a los hombres, la tasa femenina sigue muy lejos de la masculina (14,2%) siendo la de mayor diferencia de toda la UE. Todo pese a que esta segunda, la masculina, sí es la peor de los 27 Estados, como también la juvenil donde el paro creció hasta el 40,7% entre los menores de 25 años.

El desempleo femenino en enero de 2021 subió un 2,17% respecto de diciembre de 2020 hasta llegar a 2.273.375 mujeres inscritas en el paro.

Entretanto, el Gobierno impulsa Declaraciones Institucionales al respecto, pero las millones de desempleadas, las trabajadoras del hogar que no han cobrado, las mujeres inmersas en ERTE, olvidadas.

- La brecha salarial aumenta.

Según el INE, esta brecha salarial, por cómputo anual, alcanza el 21,4%, y datos de Eurofund señalan un aumento del 0,4% de la brecha de género en el ámbito laboral entre abril y septiembre de 2020.

- El Plan Me Cuida no tenido los resultados esperados, muchas se han quedado fuera del mismo.
- Han recortado el complemento de pensiones por maternidad.

Bajo la reforma diseñada por el Gobierno del Partido Popular, el complemento que hubiera recibido una mujer con 4 hijos se acercaba a los 6.000 euros, con la reforma actual, 1.512 euros.

- El Gobierno elimina de la prestación por hijo a cargo sin discapacidad o con discapacidad del 33%, dejando desasistidas a muchas familias que se encuentran en situación de pobreza moderada por sus ingresos anuales, pero que no pueden percibir el IMV por no cumplir los requisitos.

Según el Informe anual de desigualdad que publica la ONG Oxfam Intermón la pobreza severa podría aumentar en España en casi 800.000 personas y llegar a 5,1 millones. Según el documento, el total de personas en esta situación podría alcanzar la cifra de 5,1 millones de personas. De los datos se desprende que la tasa de pobreza relativa en España pasaría del 20,7% hasta el 22,9%, lo que supone un millón de personas más por debajo de la línea de pobreza.

Mientras tanto, el Gobierno, en los PGE subía los gastos superfluos, como la partida de Altos Cargos y personal de confianza, y bajaba la partida correspondiente a protección familiar en 183 millones de euros con respecto al presupuesto de 2018.

- El escudo social no tiene nombre de mujer.

El Ingreso Mínimo Vital ha resultado ser un fracaso, y también ha afectado en mayor medida a las mujeres, dado que muchas solicitudes son de familias monoparentales, además el retraso en la concesión de las pensiones de jubilación, viudedad, orfandad debido al colapso de la Seguridad Social que también les ha perjudicado.

Entretanto, el Ministerio de Igualdad dilucidando si el color rosa de los juguetes oprime o no a las mujeres.

- En materia de violencia de género, prácticamente han paralizado la implantación de la mejor herramienta para luchar contra esta lacra, el Pacto de Estado contra la violencia de género, tal vez porque Unidas Podemos no lo apoyó.

Mientras tanto, según el nuevo Informe “(In)seguras online: experiencias de las niñas y las jóvenes en torno al acoso online”, elaborado por la ONG Plan International, en España, las niñas y las jóvenes españolas también están muy expuestas al acoso online: el 88% reconocen que ellas u otras chicas de su entorno se han enfrentado a más de una forma de acoso.

Según un artículo publicado por ONU Mujeres el pasado 6 de abril, la enfermedad COVID-19 se ha convertido en la “situación perfecta” para ejercer un comportamiento controlador y violento en el hogar. Lo anteriormente expuesto, nos pueden dar una idea de la triste realidad que han vivido muchas mujeres durante la pandemia, el peligro que ha supuesto para ellas y sus hijos la convivencia continuada como consecuencia del largo y duro confinamiento decretado por el Estado de Alarma, sin embargo, ha tenido que ser el Partido Popular el que, a través de enmiendas a la Proposición de Ley de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género propusiera que, los servicios, medidas de protección,

intervención integral tienen que mantenerse después del mismo. Es cuando más lo van a necesitar.

- Diversas propuestas legislativas que consiguen tener en contra, no solo al PSOE sino a todos los movimientos feministas.

Podríamos seguir enumerando distintos ámbitos en los que las mujeres se encuentran en peor situación que hace un año, el Ministerio de Igualdad, y su titular, ha estado preocupado y ocupado en debates estériles y en una lucha constante con sus compañeras de Consejo de Ministros para ver quien sostiene la pancarta del feminismo y la igualdad. Una lucha de egos en la que unas veces gana un bando y, en otras, el otro, pero en el que siempre pierden los mismos: los vulnerables, los menores, personas con discapacidad, y especialmente, las mujeres.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a:

- Establecer un Plan integral y específico destinado a atajar el desempleo femenino, con más y mejores incentivos para que las empresas contraten a mujeres.
- Impulsar un Plan integral de corresponsabilidad de la vida personal, familiar y social.
- Promover la concienciación y el incentivo de medidas como el teletrabajo, la flexibilidad laboral para el cuidado de menores y dependientes, avanzar hacia una reforma horaria acorde con el resto de los países europeos, remuneración por objetivos o establecimiento de horarios claros para evitar la extradedicación de las mujeres.

- Implementar Programas para facilitar la reinserción en el mercado laboral de las mujeres tras el cuidado de menores o personas en situación de dependencia en el hogar, incluyendo la reorientación y el reciclaje laboral de éstas.
- Desarrollar Programas que fomenten la corresponsabilidad en los cuidados, mediante la incentivación de buenas prácticas que avancen hacia una mayor conciliación entre mujeres y hombres y hacia una mayor igualdad.
- Modificar y mejorar el “Plan Me Cuida” para que pueda llegar a todos los ciudadanos que lo necesitan.
- Realizar programas y acciones formativas específicas para mujeres emprendedoras, así como acciones de información, asesoramiento y acompañamiento de las mismas, prestando especial atención a sectores innovadores emergentes y a la utilización avanzada de las tecnologías de la información y comunicación.
- Recuperar la prestación económica por hijo o menor a cargo, sin discapacidad o con discapacidad inferior al 33 por ciento para luchar contra la pobreza moderada, e impulsar la única política destinada a las familias españolas.
- Agilizar la tramitación y resolución de los Expedientes de Ingreso Mínimo Vital dado que muchos afectan a mujeres de familias monoparentales.
- Modificar la regulación del complemento de pensiones por maternidad eliminando la limitación del número de hijos para su cálculo.
- Desarrollar, a la mayor brevedad posible, las medidas que contiene el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

- Presentar, a la mayor brevedad posible, los textos legales necesarios para la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de los puntos del Pacto de Estado pendientes aún, tres años después de la aprobación de éste.
- Comenzar en el seno de la misma Comisión, los preparativos para la redacción de un anteproyecto de Ley contra la trata, con las comparecencias de todas las organizaciones que trabajan en la atención y recuperación de las víctimas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, responsables de los diferentes ministerios vinculados, entre otros.
- Poner en funcionamiento, a la mayor brevedad posible, las recomendaciones del Grupo de Expertos en la Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (GREVIO) del Consejo de Europa para España.
- Facilitar a los Grupos Parlamentarios la petición de información realizada, en numerosas ocasiones, sobre el número de asesores, funciones, responsabilidades, nóminas, etc del Ministerio de Igualdad, todo ello en aras a la transparencia que debe existir por parte del Ejecutivo.
- Instar la comparecencia de la Ministra de Igualdad para dar explicaciones sobre la información relativa a la solicitud de la Fiscalía de abrir una pieza separada para investigar el presunto uso de la Jefa de Gabinete adjunta del Ministerio como la niñera de su hija pequeña”.